

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA INMOBILIARIA ALDIJO S.A., CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas con treinta minutos (09h30) del día viernes 29 de mayo de dos mil veinte, se reúnen, por videoconferencia, los siguientes accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA ALDIJO S.A.:**

1.- La Compañía **DEGELI S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en Samborondón, provincia del Guayas, debidamente representada por su Gerente General, señor José Juan De Prati Cavanna, quien ejerce la representación legal de la Compañía, según consta de la copia del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Samborondón, que se anexa al expediente de esta sesión, como propietaria de doscientas veinticinco mil (225.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuarenta centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD0,40) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos;

2.- El Fideicomiso Mercantil de Administración y Titularidad Jurídica de Acciones denominado "**FIDEICOMISO RETAIL PARTNERS**", con domicilio en el cantón Guayaquil, debidamente representado por su Apoderado Especial, señor economista Aldo Xavier Borges De Prati, según consta de la copia del Poder que se anexa al expediente de esta sesión, como propietario de doscientas veinticinco mil (225.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuarenta centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD0,40) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos; y,

3.- La Compañía **IGUALADA INVESTMENTS PTE. LTD.**, de nacionalidad singapurense y con domicilio en la República de Singapur, debidamente representada por su Apoderado, señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati, según consta de la copia del Poder que se anexa al expediente de esta sesión, como propietaria de cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuarenta centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD0,40) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de USD \$200.000 (Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en quinientas mil (500.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuarenta centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD0,40) cada una de ellas.

Comprobado el quórum de instalación, que es del 100%, los accionistas por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, con el objeto de tratar en ella sobre los siguientes puntos, como del orden del día, mismos que han sido fijados y aprobados por unanimidad:

Uno) Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Comisario y el informe presentado por el Gerente respecto de las gestiones realizadas en el año 2019 y también conocer el informe presentado por la Auditora Externa, la compañía KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA., respecto del ejercicio económico correspondiente al año 2019;

Dos) Conocer el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2019 preparados bajo las normas NIIF y adoptar las resoluciones respectivas; y,

Tres) Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el economista Aldo Xavier Borges De Prati, por haber sido elegido para tal efecto entre los asistentes; e, igualmente por decisión de los asistentes, como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el abogado Werner T. Moeller Guzmán, quienes agradecen por la designación.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que el Secretario Ad-Hoc cumpla con lo establecido en los Artículos 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien da lectura a la lista de asistentes. El Secretario procede a formar el expediente con la lista de asistentes de conformidad con la Ley de Compañías, con la que se constata que los concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada formalmente la sesión de Junta General y pide a los accionistas que pasen a tratar de inmediato los puntos del orden del día, empezando por el primer punto del orden del día, esto es, sobre los informes del Comisario, del Gerente, así como el informe presentado por la Auditora Externa compañía KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA., respecto al ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía.

Una vez que concluida la lectura del informe del Comisario por el año 2019, éste es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

1.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2019.

Seguidamente, el Secretario Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura de la memoria razonada que contiene el informe de labores del Gerente de la Compañía y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2019.

A continuación, el informe del Gerente de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

2.- APROBAR LA GESTIÓN DESARROLLADA POR EL GERENTE Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc dispone al Secretario Ad-Hoc que de lectura al informe presentado por la firma KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA., Auditora Externa de la Compañía.

Una vez concluida la lectura del informe de la Auditora Externa, éste es sometido a consideración de los accionistas, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

3.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA., AUDITORA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc de la Junta manifiesta que se debe proceder a tratar el segundo punto del orden del día que trata sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y adoptar las resoluciones respectivas. De inmediato, el Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura de los Estados Financieros de la compañía, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la Compañía en el ejercicio económico del año 2019.

Por otro lado se expone que por las circunstancias que se están viviendo en la actualidad a nivel mundial, no había sido posible revisar y aprobar, hasta la presente fecha, todos los asuntos que deben ser conocidos por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Por lo tanto y teniendo presente que fue necesario cumplir con los plazos que otorgan las normas correspondientes con respecto a la declaración de impuesto a la renta por el periodo 2019, se hace necesario que los accionistas ratifiquen esta gestión, misma que ha sido realizada por la administración. Los accionistas exponen estar de acuerdo con la misma. Se detalla, de igual manera, que los valores presentados en este punto son aquellos que fueron tomados para la acción antes indicada, por lo que no hay diferencia alguna en dicho rubro.

Concluida la intervención del Presidente Ad-Hoc, los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2019 son sometidos a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

4.- APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN Y ELABORADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF". ADICIONALMENTE Y CONSIDERANDO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ATRAVIESA EL ECUADOR Y EL MUNDO EN GENERAL, SE CONSIDERA NECESARIO POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS RATIFICAR LAS GESTIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA CON RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA POR EL PERIODO 2019 ANTE EL SRI, GESTIÓN REALIZADA DENTRO DE LOS PLAZOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS CORRESPONDIENTES.

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc de la Junta señala que se debe proceder a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, sobre la forma de reparto de las utilidades que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Toma la palabra el economista Aldo X. Borges y menciona que, con base en los estados financieros de la compañía, se generaron, por concepto de utilidades provenientes del ejercicio económico 2019, un monto total de US\$ 2'974,967.69 y propone que tales utilidades no sean repartidas y que la totalidad de las mismas pasen a la cuenta "GANANCIAS ACUMULADAS".

Formulada así la propuesta, y no habiendo objeciones por parte de los accionistas asistentes a la Junta, ésta resuelve por unanimidad:

5.- APROBAR QUE LOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE, CON 69/100 (US\$ 2'974,967.69) DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE SE OBTUVO COMO UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 NO SEAN REPARTIDOS Y QUE PASEN A LA CUENTA "GANANCIAS ACUMULADAS", QUEDANDO LOS MISMOS DISPONIBLES PARA SU FUTURA DISPOSICIÓN.

Finalmente, y agotado el punto tres del orden del día, el Presidente manifiesta a la Sala que, en lo que respecta la designación de Comisarios, habiendo éste sido reelecto por dos años en la Junta General Ordinaria Universal llevada a cabo en el año 2019, y no existiendo novedad ni cambio alguno al respecto, no es necesario que esta Junta se pronuncie nuevamente sobre este tema, en lo cual coinciden los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 10h10 y para constancia y fe de lo actuado firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía.

p. FIDEICOMISO RETAIL PARTNERS

Accionista



Ec. Aldo X. Borges De Prati
Apoderado

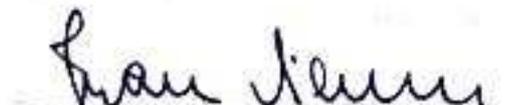
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Ab. Werner Moeller Guzmán
Secretario Ad-Hoc de la Junta

p. IGUALADA INVESTMENTS PTE. LTD

Accionista



Juan Gabriel Vilaseca De Prati
Apoderado

p. DEGELI S.A.

Accionista



José Juan De Prati Cavanna
Gerente General